



REPÚBLICA DE PANAMÁ
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Resolución de la JTIA No.021 de 1 de abril de 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE PARA EL ANÁLISIS, ESTUDIO Y APLICACIÓN DE UN REGLAMENTO NACIONAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

CONSIDERANDO:

Que la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA) es una entidad de derecho público creada mediante la Ley 15 de 26 de enero de 1959, por la cual se regula el ejercicio de las profesiones de ingeniería y arquitectura, modificada por las Leyes 53 de 4 de febrero de 1963 y 21 de 20 de junio de 2007.

Que el Literal k del Artículo 12 de la Ley 15 de 1959 establece que corresponde a la JTIA, interpretar y reglamentar la presente Ley en todos los aspectos de carácter estrictamente técnicos.

Que el Literal g del Artículo 27 del Decreto Ejecutivo 257 de 3 de septiembre de 1965, que reglamenta la Ley 15 de 1959, establece que corresponde a la JTIA fijar los requisitos y las condiciones técnicas necesarias que deben seguirse en la ejecución de toda obra de ingeniería y arquitectura que se ejecute en el territorio de la República.

Que luego de analizar y considerar la dispersión normativa, así como la falta de regulación de aspectos relacionados con la ejecución de los proyectos de ingeniería y arquitectura en el territorio nacional, se hace necesaria una regulación eficiente

Con base a ello, en Reunión Ordinaria de 1 de abril de 2020, el Pleno de la JTIA, en usos de sus facultades legales,

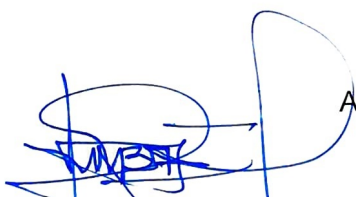
RESUELVE:

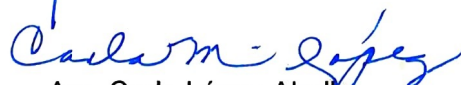
PRIMERO: CREAR el COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE para el análisis, estudio y aplicación de un REGLAMENTO NACIONAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REPÚBLICA DE PANAMÁ


SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de su firma

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 15 de 1959, sus modificaciones y Decretos Ejecutivos reglamentarios


COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:



Ing. Abdiel Manuel Batista U.
Representante del Colegio de
Ingenieros Civiles y Secretario

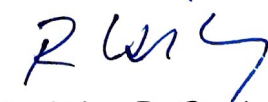

Arq. Carla López Abello
Representante del
Colegio de Arquitectos


Ing. Guillermo E. Lasso S.
Representante del Colegio de Ingenieros
Electricistas, Mecánicos y de la Industria


Arq. Marcos T. Murillo R.
Presidente


Ing. Amador Hassell T.
Representante de la Universidad
Tecnológica de Panamá


Arq. Lizandro Castellón V.
Representante de la
Universidad de Panamá


Ing. Rolando Lay De Gracia
Representante del
Ministerio de Obras Públicas